

Bajado por el CEDIL el día 27 de noviembre del 2014

[http://www.shugiin.go.jp/internet/itdb\\_gian.nsf/html/gian/honbun/houan/g18701017.htm](http://www.shugiin.go.jp/internet/itdb_gian.nsf/html/gian/honbun/houan/g18701017.htm)

Proyecto de ley sobre la prevención del daño al proporcionar un asunto personal de imagen, grabación de artículo (propósito) 1 esta ley es una ley sobre la divulgación y las limitaciones de una vulneración de la pacífica reputación o vida privada por la circulación de la información relativa a una cuestión de imagen de grabación para sancionar la infracción debido a asuntos personales de registros de imagen ofreciendo una vida privada tranquila, así como las telecomunicaciones eléctricas específicas de responsabilidad del proveedor por daños y perjuicios (0/2001 ley núm. 137) de servicios de sistemas de apoyo para las víctimas por las disposiciones especiales y deberán proporcionar información estipulado por Para prevenir la ocurrencia de los daños causados por la negociación pacífica de honor personal y la vida privada o su extensión a. (Definición) Proyecto de ley sobre la prevención del daño al proporcionar un asunto personal de imagen, grabación de artículo (propósito) 1 esta ley es una ley sobre la divulgación y las limitaciones de una vulneración de la pacífica reputación o vida privada por la circulación de la información relativa a una cuestión de imagen de grabación para sancionar la infracción debido a asuntos personales de registros de imagen ofreciendo una vida privada tranquila, así como las telecomunicaciones eléctricas específicas de responsabilidad del proveedor por daños y perjuicios (0/2001 ley núm. 137) de servicios de sistemas de apoyo para las víctimas por las disposiciones especiales y deberán proporcionar información estipulado por Para prevenir la ocurrencia de los daños causados por la negociación pacífica de honor personal y la vida privada o su extensión a. (Definición)

## 第二条

この法律において「私事性的画像記録」とは、次の各号のいずれかに掲げる人の姿態が撮影された画像（撮影の対象とされた者（以下「撮影対象者」という。）において、撮影をした者、撮影対象者及び撮影対象者から提供を受けた者以外の者（次条第一項において「第三者」という。）が閲覧することを認識した上で、任意に撮影を承諾し又は撮影をしたものを除く。次項において同じ。）に係る電磁的記録（電子的方式、磁気的方式その他人の知覚によっては認識することができない方式で作られる記録であって、電子計算機による情報処理の用に供されるものをいう。同項において同じ。）その他の記録をいう。

一 性交又は性交類似行為に係る人の姿態

二

他人が人の性器等（性器、肛(こう)門又は乳首をいう。以下この号及び次号において同じ。）を触る行為又は人が他人の性器等を触る行為に係る人の姿態であって性欲を興奮させ又は刺激するもの

三

衣服の全部又は一部を着けない人の姿態であって、殊更に人の性的な部位（性器等若しくはその周辺部、臀(でん)部又は胸部をいう。）が露出され又は強調されているものであり、かつ、性欲を興奮させ又は刺激するもの

2

この法律において「私事性的画像記録物」とは、写真、電磁的記録に係る記録媒体その他の物であって、前項各号のいずれかに